

Cédula de trámite

Estatus:	Enviado a Secretaría de Función Pública	Nombre del trámite:	Expedición o Renovación de Gafete
Núm. de trámite:	1		
Unidad responsable:	Dirección de Transporte		
Sub Unidad responsable:	Departamento de Autorizaciones		
Descripción del trámite:			
Consiste en solicitar o renovar el tarjetón de identificación de chofer del servicio de transporte público o del servicio de transporte escolar.			
Requisitos:			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Licencia de chofer vigente del Estado; 2. Recibo de pago de derechos 3. Identificación oficial vigente (INE y/o pasaporte). 4. CURP actualizada. 5. Certificado Médico expedido por centro de salud. 6. Resultado del Antidoping. (En laboratorio autorizado). 7. Fotografía reciente. 8. Formato de solicitud de Gafete, (en página oficial) 			
Fundamento legal: Art. 1,4 y 13 fracciones I y XV (LMET) y Art. 20 y 30 (RLTET) Art. 25 fracciones II y XXI (RISCT)			
Costo del trámite:			
8 UMA por 1 año \$769.76			
10.65 UMA por 2 años \$1,024.74			
22 UMA por 3 años. \$2,116.84			
Observación:			
<ul style="list-style-type: none"> • Se expedirá de 1 año de vigencia a aquellos solicitantes que NO tengan antigüedad en su licencia de manejo. • Este trámite se realiza en Línea. https://migafetesemovi.tabasco.gob.mx/ 			
Horario de servicio en ventanilla única:	De lunes a viernes de 08:00 a 14:30 horas.		
Lugar para realizar el trámite:	https://migafetesemovi.tabasco.gob.mx/		
Domicilio:	Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara, No. 3306, Torre Carrizal, colónia Carrizal; CP. 86108, Villahermosa. Tabasco.		
Teléfonos:	9933 50-39-99 ext. 45700. Quejas y sugerencias: 800 216 7005		

Cédula de trámite

Estatus:	Enviado a Secretaría de Función Pública	Nombre del trámite:	Sustitución de unidad
Núm. de trámite:	3		
Unidad responsable:	Dirección de Transporte		
Sub Unidad responsable:	Departamento de Autorizaciones		
Descripción del trámite:			
Consiste en dar de baja un vehículo autorizado y dar de alta otro.			
Requisitos:			
<ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida al secretario de Movilidad, Lic. Narciso T. Oropeza Andrade, firmada conjuntamente por el representante legal y por el socio, si es una unión; por el representante legal de la persona jurídica colectiva; o por el prestador de servicio, si es persona física. Identificación oficial vigente (INE y/o Pasaporte) del socio, si es una unión; del representante legal de la persona jurídica colectiva; o del prestador de servicio, si es persona física. Factura o carta factura con copia de la factura sin valor de la unidad de alta, a nombre del prestador de servicio; si es una refacturación debe presentar copia de la factura de origen e intermedias. Si la factura presenta endoso, anexar copia de Identificación oficial vigente (INE y/o pasaporte) del último endosante. Factura del motor de la unidad de alta a nombre del propietario del vehículo, en caso de haber realizado cambio del mismo. Memorándum de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, si la unidad estuvo dada de alta en otro Estado. Presentar manifestación de baja de la unidad como servicio particular. Póliza de responsabilidad civil por daños a terceros y del seguro de viajero vigente, con vigencia mínima de 6 meses, especificando el número de personas u ocupantes y factura electrónica correspondiente al pago de la póliza. Certificado de legalidad del vehículo de alta expedido por la Fiscalía General del Estado de Tabasco, excepto unidades nuevas y con único dueño. Factura o carta factura con copia de la factura sin valor de la unidad de baja, a nombre del prestador de servicio; si es una refacturación debe presentar copia de la factura de origen e intermedias. Factura del motor de la unidad de baja a nombre del prestador de servicio, en caso de haber realizado cambio del mismo; Tarjeta de circulación vigente de la unidad de baja o constancia de no infracción emitida por la Secretaría de Movilidad y PEC. Original y copia al carbón de la boleta de inspección vehicular. Recibo de pago de prórroga. 			
Fundamento legal: Art. 1,4 y 13 fracciones I y XV (LMET) y Art. 20 y 30 (RLTET) Art. 25 fracciones II y XXI (RISCT)			
Costo del trámite: Gratuito.			
Observación:			
<ul style="list-style-type: none"> Para realizar tu cita Visita: http://citas.semovi.tabasco.gob.mx/ Los documentos se presentan en originales y un juego de copias legibles; a excepción de la solicitud que deberán ser 3 copias, en el orden indicado. Poder Notarial, cuando el trámite lo realice persona distinta al prestador de servicio autorizado. La recepción del trámite no representa la autorización o resolución favorable. 			
Horario de servicio en ventanilla única:	De lunes a viernes de 08:00 a 14:30 horas.		
Lugar para realizar el trámite:	Dirección de Atención Ciudadana		
Domicilio:	Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara, No. 3306, Torre Carrizal, colonia Carrizal; CP. 86108, Villahermosa. Tabasco.		
Teléfonos:	9933 50-39-99 ext. 45700. Quejas y sugerencias: 800 216 7005		

Cédula de trámite

Estatus:	Enviado a Secretaría de Función Pública	Nombre del trámite:	Baja de Unidad
Núm. de trámite:	4		
Unidad responsable:	Dirección de Transporte		
Sub Unidad responsable:	Departamento de Autorizaciones		
Descripción del trámite			
Consiste en dar de baja un vehículo en el padrón vehicular.			
Requisitos:			
<p>1.- Solicitud dirigida al secretario de Movilidad, Lic. Narciso T. Oropeza Andrade, especificando el motivo de la baja, firmada conjuntamente por el representante legal y por el socio, si es una unión; por el representante legal de la persona jurídica colectiva; o por el prestador de servicio, si es persona física;</p> <p>2.- Identificación oficial vigente (INE y/o Pasaporte) del socio, si es una unión; del representante legal de la persona jurídica colectiva; o del prestador de servicio, si es persona física;</p> <p>3.- Factura o carta factura con copia de la factura sin valor de la unidad de baja, a nombre del prestador de servicio; si es una refacturación debe presentar copia de la factura de origen e intermedias;</p> <p>4.- Factura del motor de la unidad de baja a nombre del prestador de servicio, en caso de haber realizado cambio del mismo;</p> <p>5.- Tarjeta de circulación vigente o constancia de no infracción emitida por la Secretaría de Movilidad y PEC;</p> <p>6.- Original y copia al carbón de la boleta de inspección vehicular; y</p> <p>7.- Recibo de pago de prórroga.</p>			
Fundamento legal: Art. 1,4,13 fracciones I , XXVIII y 83 (LMET) Art. 25 fracciones II y XXI (RISCT)			
Costo del trámite:			
Gratuito.			
Observación:			
<ul style="list-style-type: none"> • Para realizar tu cita Visita: http://citas.semovi.tabasco.gob.mx/ • Los documentos se presentan en originales y un juego de copias legibles; a excepción de la solicitud que deberán ser 3 copias, en el orden indicado. • Poder Notarial, cuando el trámite lo realice persona distinta al prestador de servicio autorizado. • La recepción del trámite no representa la autorización o resolución favorable. 			
Horario de servicio en ventanilla única:	De lunes a viernes de 08:00 a 14:30 horas.		
Lugar para realizar el trámite:	Dirección de Atención Ciudadana		
Domicilio:	Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara, No. 3306, Torre Carrizal, colónia Carrizal; CP. 86108, Villahermosa. Tabasco.		
Teléfonos:	9933 50-39-99 ext. 45700. Quejas y sugerencias: 800 216 7005		

Cédula de trámite

Estatus:	Enviado a Secretaría de Función Pública	Nombre del trámite:	Cambio de Motor
Núm. de trámite:	5		
Unidad responsable:	Dirección de Transporte		
Sub Unidad responsable:	Departamento de Autorizaciones		
Descripción del trámite:			
Consiste en actualizar el número de motor de la unidad autorizada.			
Requisitos:			
1.- Solicitud dirigida al Secretario de Movilidad, Lic. Narciso T. Oropeza Andrade , firmada conjuntamente por el representante legal y por el socio, si es una unión; por el representante legal de la persona jurídica colectiva; o por el prestador de servicio, si es persona física, indicando los números de los motores (de alta y de baja);			
2.- Identificación oficial vigente (INE y/o pasaporte) del socio, si es una unión; del representante legal de la persona jurídica colectiva; o del prestador de servicio, si es persona física;			
3.- Factura del motor de alta a nombre del prestador de servicio;			
4.- Factura o carta factura con copia de la factura sin valor de la unidad de alta, a nombre del prestador de servicio; si es una refacturación debe presentar copia de la factura de origen e intermedias;			
5.- Póliza de responsabilidad civil por daños a terceros y del seguro de viajero, con vigencia de seis meses, a partir del ingreso del trámite en la ventanilla única, especificando el número de personas u ocupantes y factura electrónica correspondiente al pago de la póliza;			
6.- Tarjeta de circulación vigente o constancia de no infracción emitida por la Secretaría de Movilidad y PEC;			
7.- Recibo de pago de prórroga; y			
8.- Original y copia al carbón de la boleta de inspección vehicular.			
Fundamento legal: Art. 1, 4 y 13 fracciones I, XXVIII y XLVI (LMET) y Art. 20 y 29 (RLTET)			
Costo del trámite:			
Gratuito.			
Observación:			
<ul style="list-style-type: none"> • Para realizar tu cita Visita: http://citas.semovi.tabasco.gob.mx/ • Los documentos se presentan en originales y un juego de copias legibles; a excepción de la solicitud que deberán ser 3 copias, en el orden indicado. • Poder Notarial, cuando el trámite lo realice persona distinta al prestador de servicio autorizado. • La recepción del trámite no representa la autorización o resolución favorable. 			
Horario de servicio en ventanilla única:		De lunes a viernes de 08:00 a 14:30 horas.	
Lugar para realizar el trámite:		Dirección de Atención Ciudadana	
Domicilio:		Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara, No. 3306, Torre Carrizal, colonia Carrizal; CP. 86108, Villahermosa. Tabasco.	
Teléfonos:		9933 50-39-99 ext. 45700. Quejas y sugerencias: 800 216 7005	

Cédula de trámite

Estatus:	Enviado a Secretaría de Función Pública	Nombre del trámite:	Reposición de placas
Núm. de trámite:	6		
Unidad responsable:	Dirección de Transporte		
Sub Unidad responsable:	Departamento de Autorizaciones		
Descripción del trámite:			
Consiste en reponer unas placas por robo o extravío.			
Requisitos:			
1.- Solicitud dirigida al Secretario de Movilidad, Lic. Narciso T. Oropeza Andrade , firmada conjuntamente por el representante legal y por el socio, si es una unión; por el representante legal de la persona jurídica colectiva; o por el prestador de servicio, si es persona física;			
2.- Identificación oficial vigente (INE y/o pasaporte) del socio, si es una unión; del representante legal de la persona jurídica colectiva; o del prestador de servicio, si es persona física;			
3.- Factura o carta factura con copia de la factura sin valor de la unidad de alta, a nombre del prestador de servicio; si es una refacturación debe presentar copia de la factura de origen e intermedias. Si la factura presenta endoso;			
4.- Factura del motor de la unidad a nombre del prestador de servicio, en caso de haber realizado cambio del mismo;			
5.- Póliza de responsabilidad civil por daños a terceros y del seguro de viajero, con vigencia de seis meses, a partir del ingreso del trámite en la ventanilla única, especificando el número de personas u ocupantes y factura electrónica correspondiente al pago de la póliza;			
6.- Tarjeta de circulación vigente o constancia de no infracción emitida por la Secretaría de Movilidad y PEC;			
7.- Copia certificada del acta de denuncia ante el ministerio público del extravío ó robo de las placas;			
8.- Original y copia al carbón de la boleta de inspección vehicular; y			
9.- Recibo de pago de prórroga.			
Fundamento legal: Art. 1,4 y 13 (LMET) y Art. 20 (RLTET)			
Costo del trámite:			
Gratuito.			
Observación:			
<ul style="list-style-type: none"> • Para realizar tu cita Visita: http://citas.semovi.tabasco.gob.mx/ • Los documentos se presentan en originales y un juego de copias legibles; a excepción de la solicitud que deberán ser 3 copias, en el orden indicado. • Poder Notarial, cuando el trámite lo realice persona distinta al prestador de servicio autorizado. • La recepción del trámite no representa la autorización o resolución favorable. 			
Horario de servicio en ventanilla única:	De lunes a viernes de 08:00 a 14:30 horas.		
Lugar para realizar el trámite:	Dirección de Atención Ciudadana		
Domicilio:	Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara, No. 3306, Torre Carrizal, colonia Carrizal; CP. 86108, Villahermosa. Tabasco.		
Teléfonos:	9933 50-39-99 ext. 45700. Quejas y sugerencias: 800 216 7005		

Cédula de trámite

Estatus:	Enviado a Secretaría de Función Pública	Nombre del trámite:	Alta de unidad
Núm. de trámite:	7		
Unidad responsable:	Dirección de Transporte		
Sub Unidad responsable:	Departamento de Autorizaciones		
Descripción del trámite:			
Consiste en dar de alta una unidad al padrón vehicular del servicio público de transporte, por una autorizada que causó baja.			
Requisitos:			
1.- Solicitud dirigida al Secretario de Movilidad, Lic. Narciso T. Oropeza Andrade , firmada conjuntamente por el representante legal y por el socio, si es una unión; por el representante legal de la persona jurídica colectiva; o por el prestador de servicio, si es persona física;			
2.- Identificación oficial vigente (INE y/o pasaporte) del socio, si es una unión; del representante legal de la persona jurídica colectiva; o del prestador de servicio, si es persona física;			
3.- Factura o carta factura con copia de la factura sin valor de la unidad, a nombre del prestador de servicio; si es una refacturación debe presentar copia de la factura de origen é intermedias si las hubiera. En caso de presentar factura con endoso, se deberá anexar copia de la identificación oficial vigente (INE y/o pasaporte) del último endosante;			
4.- Factura del motor de la unidad a nombre del prestador de servicio, en caso de haber realizado cambio del mismo;			
5.- Manifestación de baja de la unidad de alta por cambio de servicio ó de propietario;			
6.- Memorándum de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, si la unidad estuvo dada de alta en otro Estado;			
7.- Póliza de responsabilidad civil por daños a terceros y del seguro de viajero, con vigencia de un año, a partir del ingreso del trámite en la ventanilla única, especificando el número de personas u ocupantes y factura electrónica correspondiente al pago de la póliza;			
8.- Certificado de legalidad del vehículo expedido por la Fiscalía General del Estado de Tabasco, excepto unidades nuevas y con único dueño;			
9.- Oficio de baja emitido por la Dirección de Transporte y manifestación de baja;			
10.- Original y copia al carbón de la boleta de inspección vehicular; y			
11. Recibo de pago de prórroga.			
Fundamento legal: Art. 1,4,13 fracciones I, XV, XXVIII y XLV (LMET) y Art. 20 y 30 (RLTET) Art. 25 fracciones II y XXI (RISCT)			
Costo del trámite:			
Gratuito.			
Observación:			
<ul style="list-style-type: none"> • Para realizar tu cita Visita: http://citas.semovi.tabasco.gob.mx/ • Los documentos se presentan en originales y un juego de copias legibles; a excepción de la solicitud que deberán ser 3 copias, en el orden indicado. • Poder Notarial, cuando el trámite lo realice persona distinta al prestador de servicio autorizado. • La recepción del trámite no representa la autorización o resolución favorable. 			
Horario de servicio en ventanilla única:	De lunes a viernes de 08:00 a 14:30 horas.		
Lugar para realizar el trámite:	Dirección de Atención Ciudadana		
Domicilio:	Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara, No. 3306, Torre Carrizal, colonia Carrizal; CP. 86108, Villahermosa. Tabasco.		
Teléfonos:	9933 50-39-99 ext. 45700. Quejas y sugerencias: 800 216 7005		

Cédula de trámite

Estatus:	Enviado a Secretaría de Función Pública	Nombre del trámite:	Cancelación de Oficio
Núm. de trámite:	8		
Unidad responsable:	Dirección de Transporte		
Sub Unidad responsable:	Departamento de Autorizaciones		
Descripción del trámite			
Consiste en cancelar un oficio autorizado por la Dirección de Transporte.			
Requisitos:			
1.- Solicitud dirigida al Secretario de Movilidad, Lic. Narciso T. Oropeza Andrade , firmada conjuntamente por el representante legal y por el socio, si es una unión; por el representante legal de la persona jurídica colectiva; o por el prestador de servicio, si es persona física;			
2.- Identificación oficial vigente (INE y/o pasaporte) del socio, si es una unión; del representante legal de la persona jurídica colectiva; o del prestador de servicio, si es persona física;			
3.- Original del oficio a cancelar o copia expedida por la Dirección del Registro Estatal de Comunicaciones y Transportes (con clave alfanumérica) con su recibo original del pago de la búsqueda de documentos; y			
4.- Recibo de pago de prórroga.			
Fundamento legal: Art. 1,4, 13 fracciones I, XII , XVI, 178 y 180 (LMET) Art. 20, 117, 118 y 128 (RLTET)			
Costo del trámite:			
5 UMA \$481.10			
Lugar de pago:			
Cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas ubicadas en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad.			
Observación:			
<ul style="list-style-type: none"> • Para realizar tu cita Visita: http://citas.semovi.tabasco.gob.mx/ • Los documentos se presentan en originales y un juego de copias legibles; a excepción de la solicitud que deberán ser 3 copias, en el orden indicado. • Poder Notarial, cuando el trámite lo realice persona distinta al prestador de servicio autorizado. • La recepción del trámite no representa la autorización o resolución favorable. 			
Horario de servicio en ventanilla única:	De lunes a viernes de 08:00 a 14:30 horas.		
Lugar para realizar el trámite:	Dirección de Atención Ciudadana		
Domicilio:	Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara, No. 3306, Torre Carrizal, colonia Carrizal; CP. 86108, Villahermosa. Tabasco.		
Teléfonos:	9933 50-39-99 ext. 45700. Quejas y sugerencias: 800 216 7005		

Cédula de trámite

Estatus:	Enviado a Secretaría de Función Pública	Nombre del trámite:	Designación de Beneficiarios
Núm. de trámite:	9		
Unidad responsable:	Dirección de Transporte		
Sub Unidad responsable:	Departamento de Autorizaciones		
Descripción del trámite:			
Solicitud para designar previamente y en orden de prelación los beneficiarios para una sucesión.			
Requisitos:			
1.-Solicitud dirigida al Secretario de Movilidad, Lic. Narciso T. Oropeza Andrade, firmada por el permisionario o concesionario, el escrito de la solicitud deberá contener el nombre y firma del solicitante y dos testigos, señalar en su escrito que bajo protesta de decir verdad con anterioridad a dicho trámite no existe testamento, ni cesión de derecho a favor de persona alguna;			
2.-Identificación oficial vigente (INE y/o pasaporte) del titular de la concesión o permiso;			
3.-Identificación oficial vigente (INE y/o pasaporte) de los beneficiarios;			
4.-Identificación oficial vigente (INE y/o pasaporte) de los dos testigos;			
5.-Actas de nacimiento y/o del estado civil con las que acredite el parentesco de consanguinidad con el beneficiario designado (original y copia para cotejo), tratándose de concubinarios se deberá acreditar legalmente dicho vínculo;			
6.-Constancia de no concesión; y			
7.-Recibo de pago de prórroga.			
Fundamento legal: Art. 1,4 y 164 (LMET) y Art. 98, 108, 109, 110 y 111 fracción IV (RLTET)			
Costo del trámite:			
5 UMA \$481.10			
Observación:			
<ul style="list-style-type: none"> • Para realizar tu cita Visita: http://citas.semovi.tabasco.gob.mx/ • El trámite lo deberá hacer el concesionario o permisionario. • Los documentos se presentan en originales y un juego de copias legibles; a excepción de la solicitud que deberán ser 3 copias, en el orden indicado. • La recepción del trámite no representa la autorización o resolución favorable. 			
Horario de servicio en ventanilla única:		De lunes a viernes de 08:00 a 14:30 horas.	
Lugar para realizar el trámite:		Dirección de Atención Ciudadana	
Domicilio:		Circuito Interior Carlos Pellícer Cámara, No. 3306, Torre Carrizal, colonia Carrizal; CP. 86108, Villahermosa. Tabasco.	
Teléfonos:		9933 50-39-99 ext. 45700. Quejas y sugerencias: 800 216 7005	

Cédula de trámite

Estatus:	Enviado a Secretaría de Función Pública	Nombre del trámite:	Pre autorización de cesión de derechos
Núm. de trámite:	10		
Unidad responsable:	Dirección de Transporte		
Sub Unidad responsable:	Departamento de Autorizaciones		
Descripción del trámite:			
Consiste en realizar una autorización previa para realizar una cesión de derechos.			
Requisitos:			
1.- Solicitud dirigida al Secretario de Movilidad, Lic. Narciso T. Oropeza Andrade , firmada conjuntamente por el representante legal y por el socio, si es una unión; por el representante legal de la persona jurídica colectiva; o por el prestador de servicio, si es persona física. Proponiendo al nuevo cesionario de los derechos;			
2.- Identificación oficial vigente (INE y/o pasaporte) del cedente y cesionario;			
3.- Presentar carta de residencia si es persona física o RFC-1;			
4.- Acta de nacimiento sin tachaduras, ni enmendaduras y legible del cedente y cesionario ó acta constitutiva, si es persona jurídica colectiva;			
5.- Acreditar el cesionario estar en condiciones técnicas, económicas y financieras para cumplir con las obligaciones inherentes a la concesión mediante alguno de los siguientes puntos:			
<ul style="list-style-type: none"> • Contrato privado de promesa de compraventa del vehículo entre cedente y cesionario, en caso de ser el mismo vehículo. • Carta de autorización del crédito de la agencia o financiera en caso de ser vehículo nuevo a nombre del cesionario. • Factura o carta factura con copia de la factura sin valor, a nombre del cesionario; si es una refacturación debe presentar copia de la factura de origen e intermedias. 			
5.- Recibo de pago de prórroga; y			
6.- Constancia de no Concesión.			
Fundamento legal: Art. 1,4,13 fracción I, 157 y 163 (LMET) y Art. 20, 30, 98, 103, 108, 109 y 110 (RLTET) Art. 25 fracción VII (RISCT)			
Costo del trámite:			
5 UMA \$481.10			
Lugar de pago:			
Cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas ubicadas en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad.			
Observación:			
<ul style="list-style-type: none"> • Para realizar tu cita Visita: http://citas.semovi.tabasco.gob.mx/ • Los documentos se presentan en originales y un juego de copias legibles; a excepción de la solicitud que deberán ser 3 copias, en el orden indicado. • Poder Notarial, cuando el trámite lo realice persona distinta al prestador de servicio autorizado. • La recepción del trámite no representa la autorización o resolución favorable. 			
Horario de servicio en ventanilla única:		De lunes a viernes de 08:00 a 14:30 horas.	
Lugar para realizar el trámite:		Dirección de Atención Ciudadana	
Domicilio:		Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara, No. 3306, Torre Carrizal, colonia Carrizal; CP. 86108, Villahermosa. Tabasco.	
Teléfonos:		9933 50-39-99 ext. 45700. Quejas y sugerencias: 800 216 7005	

Cédula de trámite

Estatus:	Enviado a Secretaría de Función Pública	Nombre del trámite:	Cesión de derechos
Núm. de trámite:	11		
Unidad responsable:	Dirección de Transporte		
Sub Unidad responsable:	Departamento de Autorizaciones		
Descripción del trámite: Consiste en dar de baja a un socio y dar de alta a otro.			
Requisitos:			
1.- Solicitud dirigida al secretario de Movilidad, Lic. Narciso T. Oropeza Andrade , firmada conjuntamente por el representante legal y por el socio, si es una unión; por el representante legal de la persona jurídica colectiva; o por el prestador de servicio, si es persona física;			
2.- Pre autorización de cesión de derechos;			
3.- Identificación oficial vigente (INE y/o pasaporte) del cesionario y cedente ó del representante legal, si es persona jurídica colectiva;			
4.- Convenio de cesión de derechos pasado ante la fe de un notario público del estado, que deberá señalar el número de oficio de pre autorización;			
5.- Factura o carta factura con copia de la factura sin valor de la unidad, a nombre del nuevo cesionario; si es una refacturación debe presentar copia de la factura de origen e intermedias si las hubiera. Si la factura presenta endoso, anexar copia de Identificación oficial vigente (INE y/o pasaporte) del último endosante;			
6.- Certificado de legalidad del vehículo expedido por la Fiscalía General del Estado de Tabasco, excepto unidades nuevas y con único dueño;			
7. Factura del motor de la unidad a nombre del prestador de servicio, en caso de haber realizado cambio del mismo;			
8.- Póliza de responsabilidad civil por daños a terceros y del seguro de viajero, con vigencia de un año, a partir del ingreso del trámite en la ventanilla única, especificando el número de personas u ocupantes y factura electrónica correspondiente al pago de la póliza;			
9.- Tarjeta de circulación vigente o constancia de no infracción emitida por la Secretaría de Movilidad y PEC;			
10.- Original y copia al carbón de la boleta de inspección vehicular; y			
11. Recibo de pago de prórroga.			
Fundamento legal: Art. 1,4,13 fracción I, 157 y 163 (LMET) y Art. 20, 30, 98, 103, 108, 109 y 110 (RLTET) Art. 25 fracción VII (RISCT)			
Costo del trámite: 50 UMA \$4,811.00			
Lugar de pago: Cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas ubicadas en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad.			
Observación:			
<ul style="list-style-type: none"> • Para realizar tu cita Visita: http://citas.semovi.tabasco.gob.mx/ • Los documentos se presentan en originales y un juego de copias legibles; a excepción de la solicitud que deberán ser 3 copias, en el orden indicado. • Poder Notarial, cuando el trámite lo realice persona distinta al prestador de servicio autorizado. • La recepción del trámite no representa la autorización o resolución favorable. 			
Horario de servicio en ventanilla única:	De lunes a viernes de 08:00 a 14:30 horas.		
Lugar para realizar el trámite:	Dirección de Atención Ciudadana		
Domicilio:	Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara, No. 3306, Torre Carrizal, colonia Carrizal; CP. 86108, Villahermosa. Tabasco.		
Teléfonos:	9933 50-39-99 ext. 45700. Quejas y sugerencias: 800 216 7005		

Cédula de trámite

Estatus:	Enviado a Secretaría de Función Pública	Nombre del trámite:	Cambio de Agrupación
Núm. de trámite:	12		
Unidad responsable:	Dirección de Transporte		
Sub Unidad responsable:	Departamento de Autorizaciones		
Descripción del trámite:			
Consiste en cambiar una unidad de una agrupación a otra.			
Requisitos:			
<ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida al Secretario de Movilidad, Lic. Narciso T. Oropeza Andrade, firmada conjuntamente por el socio y el representante legal de la agrupación donde se da de alta; Identificación oficial vigente (INE y/o pasaporte) del socio; Oficio o acuerdo de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje donde el socio causó baja de la agrupación donde estaba; Acta de la asamblea de alta del socio en la agrupación a la que ingresa, certificada, sellada y firmada en original por el representante legal; Oficio o acuerdo de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del alta del socio en la agrupación a la que ingresa; Acta de nacimiento sin tachaduras, ni enmendaduras y legible del socio; Factura o carta factura con copia de la factura sin valor de la unidad, a nombre del prestador de servicio; si es una refacturación debe presentar copia de la factura de origen e intermedias si las hubiera. En caso de presentar factura con endoso, se deberá anexar copia de identificación oficial vigente (INE y/o pasaporte) del último endosante; Factura del motor de la unidad a nombre del propietario del vehículo, en caso de haber realizado cambio del mismo; Póliza de responsabilidad civil por daños a terceros y del seguro de viajero, con vigencia de un año, a partir del ingreso del trámite en la ventanilla única, especificando el número de personas u ocupantes y factura electrónica correspondiente al pago de la póliza; Tarjeta de circulación vigente o constancia de no infracción emitida por la Secretaría de Movilidad y PEC; Original y copia al carbón de la boleta de inspección vehicular; y Recibo de pago de prórroga. 			
Fundamento legal: Art. 1,4 y 13 fracciones I y XLIV (LMET) y Art. 20 (RLTET)			
Costo del trámite:			
10 UMA \$962.20			
Lugar de pago:			
Cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas ubicadas en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad.			
Observación:			
<ul style="list-style-type: none"> Para realizar tu cita Visita: http://citas.semovi.tabasco.gob.mx/ Los documentos se presentan en originales y un juego de copias legibles; a excepción de la solicitud que deberán ser 3 copias, en el orden indicado. Poder Notarial, cuando el trámite lo realice persona distinta al prestador de servicio autorizado. La recepción del trámite no representa la autorización o resolución favorable. 			
Horario de servicio en ventanilla única:		De lunes a viernes de 08:00 a 14:30 horas.	
Lugar para realizar el trámite:		Dirección de Atención Ciudadana	
Domicilio:		Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara, No. 3306, Torre Carrizal, colonia Carrizal; CP. 86108, Villahermosa. Tabasco.	
Teléfonos:		9933 50-39-99 ext. 45700. Quejas y sugerencias: 800 216 7005	

Cédula de trámite

Estatus:	Enviado a Secretaría de Función Pública	Nombre del trámite:	Intercambio de rutas o jurisdicción (de la misma modalidad)
Núm. de trámite:	13		
Unidad responsable:	Dirección de Transporte		
Sub Unidad responsable:	Departamento de Autorizaciones		
Descripción del trámite:			
Consiste en autorizar intercambios de rutas o jurisdicciones de la misma modalidad.			
Requisitos:			
<ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida al Secretario de Movilidad, Lic. Narciso T. Oropeza Andrade, firmada conjuntamente por el representante legal y por el socio, si es una unión; por el representante legal de la persona jurídica colectiva; o por el prestador de servicio, si es persona física; Identificación oficial vigente (INE y/o pasaporte) del socio, si es una unión; del representante legal de la persona jurídica colectiva; o del prestador de servicio, si es persona física; Convenio de intercambio de rutas o jurisdicción (unidades autorizadas con la misma modalidad) notariado, con un año máximo a la fecha de celebración; Factura o carta factura con copia de la factura sin valor de la unidad de alta, a nombre del prestador de servicio; si es una refacturación debe presentar copia de la factura de origen e intermedias. Si la factura presenta endoso, anexar copia de Identificación oficial vigente (INE y/o pasaporte) del último endosante; Factura del motor de la unidad a nombre del prestador de servicio, en caso de haber realizado cambio del mismo; Póliza de responsabilidad civil por daños a terceros y del seguro de viajero, con vigencia de un año, a partir del ingreso del trámite en la ventanilla única, especificando el número de personas u ocupantes y factura electrónica correspondiente al pago de la póliza; Tarjeta de circulación vigente o constancia de no infracción emitida por la Secretaría de Movilidad y PEC; Original y copia al carbón de la boleta de inspección vehicular; y Recibo de pago de prórroga. 			
Fundamento legal: Art. 1,4,13 fracción I, 128 y 131 (LMET) y Art. 20 y 36 (RLTET)			
Costo del trámite:			
10 UMA \$962.20			
Lugar de pago:			
Cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas ubicadas en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad.			
Observación:			
<ul style="list-style-type: none"> Para realizar tu cita Visita: http://citas.semovi.tabasco.gob.mx/ Los documentos se presentan en originales y un juego de copias legibles; a excepción de la solicitud que deberán ser 3 copias, en el orden indicado. Poder Notarial, cuando el trámite lo realice persona distinta al prestador de servicio autorizado. La recepción del trámite no representa la autorización o resolución favorable. 			
Horario de servicio en ventanilla única:		De lunes a viernes de 08:00 a 14:30 horas.	
Lugar para realizar el trámite:		Dirección de Atención Ciudadana	
Domicilio:		Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara, No. 3306, Torre Carrizal, colonia Carrizal; CP. 86108, Villahermosa. Tabasco.	
Teléfonos:		9933-50-39-99 ext. 45700. Quejas y sugerencias: 800 216 7005	

Cédula de trámite

Estatus:	Enviado a Secretaría de Función Pública	Nombre del trámite:	Permiso para Transporte Público Especializado de Carga
Núm. de trámite:	20		
Unidad responsable:	Dirección de Transporte		
Sub Unidad responsable:	Departamento de Autorizaciones		
Descripción del trámite:			
<p>El servicio de transporte público especializado de carga es aquel que se presta en unidades que requieren de condiciones, equipos, adecuaciones o medios para aislar, resguardar, conservar y proteger la carga, así como para evitar cualquier riesgo a terceros.</p> <p>Requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Solicitud dirigida al Secretario de Movilidad: Lic. Narciso T. Oropeza Andrade, especificando el tipo de servicio que pretende prestar, firmada conjuntamente por el representante legal y por el socio, si es una unión; por el representante legal de la persona jurídica colectiva; o por el prestador de servicio, si es persona física; 2.- Identificación oficial vigente (INE y/o Pasaporte) del socio, si es una unión; del representante legal de la persona jurídica colectiva; o del prestador de servicio, si es persona física; 3.- Acta de nacimiento actualizada, sin tachaduras, ni enmendaduras y legible del socio, si es una unión; del prestador de servicio, si es persona física; o acta constitutiva protocolizada de la persona jurídica colectiva; 4.- Contrato o convenio celebrado con la empresa a la que vaya a prestar el servicio, que especifique la vigencia y la ruta ó área de influencia de la actividad; 5.- Documento donde describa la forma en que se prestará el servicio, las características del producto o materiales a transportar, las características de las unidades en que se transportará el producto o materiales, los centros de carga y descarga y la ruta o área de influencia de la actividad; 6.- Alta del registro federal de contribuyentes, formato RFC-1, donde especifique que es prestador de servicio de transporte público; 7.- Factura o carta factura con copia de la factura sin valor de la unidad a nombre del prestador de servicio; si es una refacturación debe presentar copia de la factura de origen e intermedias si las hubiera. Si la factura presenta endoso, anexar copia de Identificación oficial Vigente (INE y/o Pasaporte) del último endosante; 8.- Factura del motor de la unidad a nombre del prestador de servicio, en caso de haber realizado cambio del mismo; 9.- Tarjeta de circulación vigente o constancia de no infracción emitida por la Secretaría de Movilidad y PEC; 10.- Permiso federal vigente para la prestación del servicio para las unidades con placas federales; 11.- Dictamen de Impacto Ambiental (En caso de ser carga de transporte de residuos tóxicos); 12.- Cuando los materiales a transportar sean explosivos, materiales inflamables, productos químicos, así como elementos radioactivos, en cualquier estado físico que se encuentren que, por sus características naturales, biológicas, corrosivas, tóxicas, venenosas, reactivas o infecciosas, requieren determinadas condiciones de seguridad en el transporte, deberá presentar dictamen técnico de factibilidad emitido por la Dirección Técnica de la Secretaría de Movilidad; 13.- Póliza de seguro de cobertura amplia y de responsabilidad civil por daños a terceros, con vigencia mínima de 12 meses a partir del ingreso del trámite en la ventanilla única y factura electrónica correspondiente al pago de la póliza; y 14.- Original y copia al carbón de la boleta de inspección vehicular. <p>Fundamento Legal: Art. 1,4,13, Fracción I, 117 y 119 (LMET) y Art. 20, 156 y 157 (RLTET)</p>			
Costo del trámite:			
120 UMA \$11,546.40			
Observación:			
<ul style="list-style-type: none"> • Para realizar tu cita Visita: http://citas.semovi.tabasco.gob.mx/ • Los documentos se presentan en originales y un juego de copias legibles; a excepción de la solicitud que deberán ser 3 copias, en el orden indicado. • Poder Notarial, cuando el trámite lo realice persona distinta al prestador de servicio autorizado. • La recepción del trámite no representa la autorización o resolución favorable. 			
Horario de servicio en ventanilla única:		De lunes a viernes de 08:00 a 14:30 horas.	
Lugar para realizar el trámite:		Dirección de Atención Ciudadana	
Domicilio:	Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara, No. 3306, Torre Carrizal, colonia Carrizal; CP. 86108, Villahermosa. Tabasco.		
Teléfonos:	9933 50-39-99 ext. 45700.	Quejas y sugerencias: 800 216 7005	

Cédula de trámite

Estatus:	Enviado a Secretaría de Función Pública	Nombre del trámite:	Incremento de Unidad
Núm. de trámite:	20		
Unidad responsable:	Dirección de Transporte		
Sub Unidad responsable:	Departamento de Autorizaciones		
Descripción del trámite:			
<p>Consiste en el aumento de unidades autorizadas a un prestador de servicios para que opere en la ruta establecida de acuerdo a las necesidades que existan.</p> <p>Requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida al Secretario de Movilidad: Lic. Narciso T. Oropeza Andrade, firmada conjuntamente por el representante legal y por el socio, si es una unión; por el representante legal de la persona jurídica colectiva; o por el prestador de servicio, si es persona física; Identificación oficial vigente (INE y/o Pasaporte) del socio, si es una unión; del representante legal de la persona jurídica colectiva; o del prestador de servicio, si es persona física; Acta de nacimiento del socio, si es una unión; del prestador de servicio, si es una persona física; o acta constitutiva protocolizada, si es persona jurídica colectiva; Constancia de no concesión; Alta del socio en la agrupación a la que ingresa ante la Centro de conciliación y registro; Factura o carta factura con copia de la factura sin valor, de la unidad de alta, a nombre del prestador de servicio; si es una refacturación debe presentar copia de la factura de origen e intermedias si las hubiera. Si la factura presenta endoso, anexar copia de Identificación oficial Vigente (INE y/o Pasaporte) del último endosante; Factura del motor de la unidad de alta a nombre del prestador de servicio, en caso de haber realizado cambio del mismo; Manifestación de baja por cambio de servicio, en caso de haber estado emplacada; Memorándum de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, si la unidad estuvo dada de alta en otro estado; Póliza de responsabilidad civil por daños a terceros y del seguro de viajero, con vigencia de un año a partir del ingreso del trámite en la ventanilla única, especificando el número de personas u ocupantes y factura electrónica correspondiente al pago de la póliza; Certificado de legalidad del vehículo de alta expedido por la Fiscalía General del Estado de Tabasco, excepto unidades nuevas y con único dueño; Original y copia al carbón de la boleta de inspección vehicular; Recibo de pago de prórroga; y Recibo de pago de derechos para la realización del estudio y dictamen técnico. <p>Fundamento Legal: Art. 1,4,12 y 13 (LMET) y Art. 20, 30 y 36 (RLTET)</p>			
Costo del trámite:			
Desde 60 Hasta 240 UMA			
Desde \$5,773.20 Hasta \$23,092.80			
Observación:			
<ul style="list-style-type: none"> Para realizar tu cita Visita: http://citas.semovi.tabasco.gob.mx/ Los documentos se presentan en originales y un juego de copias legibles; a excepción de la solicitud que deberán ser 3 copias, en el orden indicado. Poder Notarial, cuando el trámite lo realice persona distinta al prestador de servicio autorizado. La recepción del trámite no representa la autorización o resolución favorable. 			
Horario de servicio en ventanilla única:	De lunes a viernes de 08:00 a 14:30 horas.		
Lugar para realizar el trámite:	Dirección de Atención Ciudadana		
Domicilio:	Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara, No. 3306, Torre Carrizal, colonia Carrizal; CP. 86108, Villahermosa. Tabasco.		
Teléfonos:	9933 50-39-99 ext. 45700. Quejas y sugerencias: 800 216 7005		

Cédula de trámite

Estatus:	Enviado a Secretaría de Función Pública	Nombre del trámite: Ampliación de Ruta o Modificación de Itinerario
Núm. de trámite:	22	
Unidad responsable:	Dirección de Transporte	
Sub Unidad responsable:	Departamento de Autorizaciones	
Descripción del trámite: Consiste en ampliar el itinerario de una ruta autorizada con el fin de satisfacer la demanda existente del público usuario.		
Requisitos:		
<ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida al Secretario de Movilidad: Lic. Narciso T. Oropeza Andrade, firmada conjuntamente por el representante legal y por el socio, si es una unión; por el representante legal de la persona jurídica colectiva; o por el prestador de servicio, si es persona física; Identificación oficial vigente (INE y/o Pasaporte) del socio, si es una unión; del representante legal de la persona jurídica colectiva; o del prestador de servicio, si es persona física; Oficio de dictamen técnico de factibilidad de ampliación de ruta, cambio de itinerario o de horario emitido por la Dirección General Técnica de la Secretaría de Movilidad; Factura o carta factura con copia de la factura sin valor de la unidad, a nombre del prestador de servicio; si es una refacturación debe presentar copia de la factura de origen e intermedias si las hubiera. En caso de presentar factura con endoso, se deberá anexar copia de Identificación oficial Vigente (INE y/o Pasaporte) del último endosante; Factura del motor de la unidad a nombre del propietario del vehículo, en caso de haber realizado cambio del mismo; Póliza de responsabilidad civil por daños a terceros y del seguro de viajero, con vigencia mínima de seis meses a partir del ingreso del trámite en la ventanilla única, especificando el número de personas u ocupantes y factura electrónica correspondiente al pago de la póliza; Tarjeta de circulación vigente o constancia de no infracción emitida por la Secretaría de Movilidad y PEC; Original y copia al carbón de la boleta de inspección vehicular; Recibo de pago de prórroga; y Recibo de pago de derechos para la realización del estudio y dictamen técnico. 		
Fundamento Legal: Art. 1,4,12,13,127,128,134 y 135 (LMET) y Art. 20 y 36 (RLTET)		
Costo del Trámite: UMA \$96.22		
100 UMA \$9,622.00		
Lugar de Pago: Cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas ubicadas en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad.		
Observación:		
<ul style="list-style-type: none"> Para realizar tu cita Visita: http://citas.semovi.tabasco.gob.mx/ Los documentos se presentan en originales y un juego de copias legibles; a excepción de la solicitud que deberán ser 3 copias, en el orden indicado. Poder Notarial, cuando el trámite lo realice persona distinta al prestador de servicio autorizado. La recepción del trámite no representa la autorización o resolución favorable. 		
Horario de servicio en ventanilla única:	De lunes a viernes de 08:00 a 14:30 horas.	
Lugar para realizar el trámite:	Dirección de Atención Ciudadana	
Domicilio:	Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara, No. 3306, Torre Carrizal, colonia Carrizal; CP. 86108, Villahermosa. Tabasco.	
Teléfonos:	9933 50-39-99 ext. 45700. Quejas y sugerencias: 800 216 7005	

Cédula de trámite

Estatus:	Enviado a Secretaría de Función Pública	Nombre del trámite: Autorización de Depósitos de Vehículos
Núm. de trámite:	23	
Unidad responsable:	Dirección de Transporte	
Sub Unidad responsable:	Departamento de Autorizaciones	
Descripción del trámite: Consiste en autorizar depósitos vehiculares.		
Requisitos:		
<ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida al Secretario de Movilidad: Lic. Narciso T. Oropeza Andrade, firmada conjuntamente por el representante legal y por el socio, si es una unión; por el representante legal de la persona jurídica colectiva; o por el prestador de servicio, si es persona física; Identificación oficial vigente (INE y/o Pasaporte) del representante legal de la persona jurídica colectiva; o del prestador de servicio, si es persona física; Acta de nacimiento del prestador del servicio, si es persona física; o acta constitutiva protocolizada, si es persona jurídica colectiva; Plano del terreno propuesto para depósito de vehículos. (reten); con una superficie mínima de 5000 m², el cual deberá estar cercado, con instalación eléctrica e iluminada en toda el área, caseta de vigilancia, compacto, no inundable, con accesos y salidas adecuadas para maniobras vehiculares, teléfono y medio de radio comunicación, extinguidores contra incendios y rotulado para su identificación; Documento que acredite la propiedad o legal posesión del terreno; en caso de arrendamiento deberá presentar contrato por un término de 5 años y constancia de libertad de gravamen expedida por el Registro Público de la Propiedad y Comercio; Oficio de factibilidad de uso de suelo industrial y de servicios, emitido por la autoridad correspondiente; Oficio de autorización emitido por la autoridad de tránsito y vialidad correspondiente; Oficio de dictamen técnico de factibilidad del depósito de vehículos emitido por la Dirección General Técnica de la Secretaría de Movilidad; Garantizar mediante póliza de seguro, durante la guarda y custodia de los vehículos, los daños o perjuicios que pudieran ocasionarse a terceros por robo o casos fortuitos o de fuerza mayor y factura electrónica correspondiente al pago de la póliza; y Recibo de pago de derechos para la realización del estudio y dictamen técnico. 		
Fundamento Legal: Art. 1,4,12,13 y 105 (LMET) y Art. 36 (RLTET)		
Costo del Trámite: UMA \$96.22 120 UMA \$11,546.40		
Lugar de Pago: Cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas ubicadas en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad.		
Observación:		
<ul style="list-style-type: none"> Para realizar tu cita Visita: http://citas.semovi.tabasco.gob.mx/ Los documentos se presentan en originales y un juego de copias legibles; a excepción de la solicitud que deberán ser 3 copias, en el orden indicado. Poder Notarial, cuando el trámite lo realice persona distinta al prestador de servicio autorizado. La recepción del trámite no representa la autorización o resolución favorable. 		
Horario de servicio en ventanilla única:	De lunes a viernes de 08:00 a 14:30 horas.	
Lugar para realizar el trámite:	Dirección de Atención Ciudadana	
Domicilio:	Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara, No. 3306, Torre Carrizal, colonia Carrizal; CP. 86108, Villahermosa. Tabasco.	
Teléfonos:	9933 50-39-99 ext. 45700. Quejas y sugerencias: 800 216 7005	

Cédula de trámite

Estatus:	Enviado a Secretaría de Función Pública	Nombre del trámite:	Permiso especial de viaje
Núm. de trámite:	27		
Unidad responsable:	Dirección de Transporte		
Sub Unidad responsable:	Departamento de Autorizaciones		
Descripción del trámite:			
Consiste en otorgar permiso a una unidad para que realice un viaje especial a un destino diferente al que tiene en su ruta autorizada.			
Requisitos:			
<p>1.- Solicitud dirigida al Secretario de Movilidad, Lic. Narciso T. Oropeza Andrade, firmada conjuntamente por el representante legal y por el socio, si es una unión; por el representante legal de la persona jurídica colectiva; o por el prestador de servicio, si es persona física;</p> <p>2.- Identificación oficial vigente (INE y/o pasaporte) del socio, si es una unión; del representante legal de la persona jurídica colectiva; o del prestador de servicio, si es persona física;</p> <p>3.- Factura o carta factura con copia de la factura sin valor de la unidad, a nombre del prestador de servicio; si es una refacturación debe presentar copia de la factura de origen e intermedias. En caso de presentar factura con endoso, se deberá anexar copia de identificación oficial vigente (INE y/o pasaporte) del último endosante;</p> <p>4.- Factura del motor de la unidad a nombre del propietario del vehículo, en caso de haber realizado cambio del mismo;</p> <p>5.- Tarjeta de circulación vigente o constancia de no infracción emitida por la Secretaría de Movilidad y PEC;</p> <p>6.- Póliza de responsabilidad civil por daños a terceros y del seguro de viajero, con vigencia de un año, a partir del ingreso del trámite en la ventanilla única, especificando el número de personas u ocupantes y factura electrónica correspondiente al pago de la póliza;</p> <p>7.- Original y copia al carbón de la boleta de inspección vehicular; y</p> <p>8.- Recibo de pago de prórroga.</p>			
Fundamento legal: Art. 1,4,13 fracciones I, IX, XIII, XLIV y XLVIII, 81 fracción IV y 115 (LMET) y Art. 20 y 155 fracción III(RLTET)			
Costo del trámite: UMA \$96.22			
5 UMA \$481.10			
Lugar de pago:			
Cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas ubicadas en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad.			
Observación:			
<ul style="list-style-type: none"> • Para realizar tu cita Visita: http://citas.semovi.tabasco.gob.mx/ • Los documentos se presentan en originales y un juego de copias legibles; a excepción de la solicitud que deberán ser 3 copias, en el orden indicado. • Poder Notarial, cuando el trámite lo realice persona distinta al prestador de servicio autorizado. • La recepción del trámite no representa la autorización o resolución favorable. 			
Horario de servicio en ventanilla única:	De lunes a viernes de 08:00 a 14:30 horas.		
Lugar para realizar el trámite:	Dirección de Atención Ciudadana		
Domicilio:	Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara, No. 3306, Torre Carrizal, colonia Carrizal; CP. 86108, Villahermosa. Tabasco.		
Teléfonos:	9933 50-39-99 ext. 45700. Quejas y sugerencias: 800 216 7005		

Cédula de trámite

Estatus:	Enviado a Secretaría de Función Pública	Nombre del trámite:	Permiso de Transporte privado de carga
Núm. de trámite:	28		
Unidad responsable:	Dirección de Transporte		
Sub Unidad responsable:	Departamento de Autorizaciones		
Descripción del Trámite:			
Consiste en otorgar un permiso para proporcionar el servicio privado del transporte que requiera el traslado de bienes o mercancías de su misma empresa.			
Requisitos:			
<ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida al Secretario de Movilidad: Lic. Narciso T. Oropeza Andrade, especificando el tipo de servicio que pretende prestar, firmada conjuntamente por el representante legal y por el socio, si es una unión; por el representante legal de la persona jurídica colectiva; o por el prestador de servicio, si es persona física; Identificación oficial vigente (INE y/o Pasaporte) del socio, si es una unión; del representante legal de la persona jurídica colectiva; o del prestador de servicio, si es persona física; Acta de nacimiento actualizada, sin tachaduras, ni enmendaduras y legible del socio, si es una unión; del prestador de servicio, si es persona física; o acta constitutiva protocolizada de la persona jurídica colectiva; Contrato o convenio celebrado con la empresa a la que vaya a prestar el servicio, que especifique la vigencia y la ruta ó área de influencia de la actividad; Documento donde describa la forma en que se prestará el servicio, las características del producto o materiales a transportar, las características de las unidades en que se transportará el producto o materiales, los centros de carga y descarga y la ruta ó área de influencia de la actividad; Alta del registro federal de contribuyentes, formato RFC-1, donde especifique que es prestador de servicio de transporte público; Factura o carta factura con copia de la factura sin valor de la unidad a nombre del prestador de servicio; si es una refacturación debe presentar copia de la factura de origen e intermedias si las hubiera. Si la factura presenta endoso, anexar copia de Identificación oficial Vigente (INE y/o Pasaporte) del último endosante; Factura del motor de la unidad a nombre del prestador de servicio, en caso de haber realizado cambio del mismo; Tarjeta de circulación vigente o constancia de no infracción emitida por la Secretaría de Movilidad y PEC; Permiso federal vigente para la prestación del servicio para las unidades con placas federales; Dictamen de Impacto Ambiental (En caso de ser carga de transporte de residuos tóxicos); Deberá presentar pago de derechos de dictamen técnico de factibilidad: cuando los materiales a transportar sean explosivos, materiales inflamables, productos químicos, así como elementos radioactivos, en cualquier estado físico que se encuentren que por sus características naturales, biológicas, corrosivas, tóxicas, venenosas, reactivas o infecciosas, requieren determinadas condiciones de seguridad en el transporte; Póliza de seguro de cobertura amplia y de responsabilidad civil por daños a terceros, con vigencia mínima de 12 meses a partir del ingreso del trámite en la ventanilla única y factura electrónica correspondiente al pago de la póliza; y Original y copia al carbón de la boleta de inspección vehicular. 			
Fundamento Legal: Art. 1,4,13 fracciones I, IX y XXI,97, 98, 122 fracc. III y IV (LMET), Art. 20, 30 68 (RLTET), Art. 24, fracc XIX (RISCYT)			
Costo del Trámite: UMA \$96.22			
30 UMA \$2,886.6			
Lugar de pago:			
Cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas ubicadas en las instalaciones de la Secretaría de Movilidad.			
Observación:			
<ul style="list-style-type: none"> Para realizar tu cita Visita: http://citas.semovi.tabasco.gob.mx/ Los documentos se presentan en originales y un juego de copias legibles; a excepción de la solicitud que deberán ser 3 copias, en el orden indicado. Poder Notarial, cuando el trámite lo realice persona distinta al prestador de servicio autorizado. La recepción del trámite no representa la autorización o resolución favorable. 			
Horario de servicio en ventanilla única:	De lunes a viernes de 08:00 a 14:30 horas.		
Lugar para realizar el trámite:	Dirección de Atención Ciudadana		
Domicilio:	Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara, No. 3306, Torre Carrizal, colonia Carrizal; CP. 86108, Villahermosa. Tabasco.		
Teléfonos:	9933 50-39-99 ext. 45700. Quejas y sugerencias: 800 216 7005		

Cédula de trámite

Estatus:	Enviado a Secretaría de Función Pública	Nombre del trámite:	Reconocimiento de Sucesión de Derechos
Núm. de trámite:	30		
Unidad responsable:	Dirección de Transporte		
Sub Unidad responsable:	Departamento de Autorizaciones		
Descripción del Trámite:			
Consiste en el reconocimiento a una persona como beneficiaria de una concesión o permiso de transporte público a consecuencia del fallecimiento del titular.			
Requisitos:			
1.- Solicitud dirigida al Secretario de Movilidad: Lic. Narciso T. Oropeza Andrade , especificando el parentesco, firmada conjuntamente por el representante legal y por el socio, si es una unión; por el prestador de servicio, si es persona física;			
2.- Acta de nacimiento sin tachaduras, ni enmendaduras y legible del socio;			
3.- Identificación oficial vigente (INE y/o Pasaporte) del socio;			
4.- Acta de matrimonio, si el cónyuge aún vive, sin tachaduras, ni enmendaduras y legible;			
5.- Acta de defunción, del prestador de servicio;			
6.- Constancia de designación de beneficiario o copia certificada de la sentencia del juicio sucesorio (junta de herederos con su repudio correspondiente), inscrito ante el Instituto Registral del Estado de Tabasco; Testamento con nombramiento de albacea (en caso de existir);			
7.- Constancia de no concesión o explotación de servicio (en caso de no contar con la constancia de designación de beneficiario);			
8.- Factura con la leyenda en el reverso de transmisión de derechos notariada o copia certificada de la sentencia del juicio sucesorio en la que se le reconozca como heredero del vehículo; debiendo adjuntar en su caso carta factura con copia de la factura sin valor de la unidad; a nombre del prestador de servicio. Si es una refacturación debe presentar copia de la factura de origen e intermedias si las hubiera;			
9.- Factura del motor de la unidad a nombre del prestador de servicio, en caso de haber realizado cambio del mismo;			
10.- Póliza de responsabilidad civil por daños a terceros y del seguro de viajero, con vigencia de un año, a partir del ingreso del trámite en la ventanilla única, especificando el número de personas y factura electrónica correspondiente al pago de la póliza;			
11.- Certificado de legalidad del vehículo expedido por la Fiscalía General del Estado de Tabasco, excepto unidades nuevas y con único dueño.			
12.- Tarjeta de circulación vigente o constancia de no infracción emitida por la Secretaría de Movilidad y PEC;			
13.- Original y copia al carbón de la boleta de inspección vehicular; y			
14. Recibo de pago de prórroga.			
Fundamento Legal: Art. 1,4,13 fracción I, 1 y 164 (LMET) y Art. 20, 30, 98, 108, 109 y 110 y 111 Fracción IV (RLTET) Art. 25 fracción VII (RISCT)			
Costo del Trámite: UMA \$ 96.22			
20 UMA \$1,924.40			
Observación:			
<ul style="list-style-type: none"> • Para realizar tu cita Visita: http://citas.semovi.tabasco.gob.mx/ • El trámite lo deberá hacer el concesionario o permisionario. • Los documentos se presentan en originales y un juego de copias legibles; a excepción de la solicitud que deberán ser 3 copias, en el orden indicado. • La recepción del trámite no representa la autorización o resolución favorable. 			
Horario de servicio en ventanilla única:	De lunes a viernes de 08:00 a 14:30 horas.		
Lugar para realizar el trámite:	Dirección de Atención Ciudadana		
Domicilio:	Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara, No. 3306, Torre Carrizal, colonia Carrizal; CP. 86108, Villahermosa. Tabasco.		
Teléfonos:	9933 50-39-99 ext. 45700. Quejas y sugerencias: 800 216 7005		